



CSI-CSIF ANDALUCÍA

**FORO PREVENCIÓN N° 11- NOVIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA**

Laboral. Aumenta el porcentaje de mujeres discapacitadas con trabajo. - 04/10/2007

Salud. Los españoles, los más estresados en el trabajo a causa de sus equipos informáticos. - 03/10/2007

España. Las empleadas de hogar tendrán cubiertos los accidentes laborales. - 30/09/2007

Laboral. La flexibilización entra en la empresa de mano de las mujeres. - 11/10/2007

España. Trabajo investiga fraudes en las bajas que tramitan las mutuas. - 11/10/2007

Salud. La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo recuerda que la depresión laboral aumenta en Europa. - 10/10/2007

Economía. Más del 60% de los padres se acogen ya al permiso por nacimiento de un hijo, 22.571 en septiembre. - 09/10/2007

Seguridad. Tres de cada cuatro médicos reconocen sufrir violencia en el trabajo. - 09/10/2007

Economía. La Seguridad Social bonificará el cambio de puesto de trabajo en caso de enfermedad profesional. - 08/10/2007

Economía. El cambio de puesto de trabajo para embarazadas con riesgo estará bonificado. - 07/10/2007

Ergonomía. Una masiva queja policial obliga a cambiar el sillón de 1.000 coches patrulla. - 06/10/2007

España. El transporte causa un tercio de los accidentes laborales. - 19/10/2007

Laboral. Nueve de cada diez españoles prefieren la jornada de 8 a 15 horas. - 18/10/2007

Laboral. Las empresas miman ya al empleado hasta con meses sabáticos y el pago de la hipoteca. - 18/10/2007

Salud. ¡Alivia la carga!, campaña de la Inspección para prevenir las alteraciones lumbares. - 18/10/2007

Salud. El 34% de accidentes laborales de Murcia en 2006 se debieron a sobreesfuerzos. - 17/10/2007

Economía. Los autónomos podrán cobrar el paro. - 15/10/2007



CSI-CSIF ANDALUCÍA

**FORO PREVENCIÓN N° 11- NOVIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA**

Laboral. Aumenta el porcentaje de mujeres discapacitadas con trabajo

La directora de Formación y Empleo de la Fundación ONCE, Josefa Torres, ha señalado, durante un encuentro informativo organizado por Servimedia que el número de mujeres con discapacidad con trabajo ha aumentado 10 puntos en los últimos años, pasando del 30% al 40%, frente al 60% de los hombres discapacitados.

Torres resaltó que la situación laboral de las personas con discapacidad "ha mejorado" porque la bolsa de trabajo "no ha dejado de crecer, ya que ha pasado "de 70.000 a 120.000 el número de personas inactivas incorporadas al Programa Operativo de inserción laboral".

Al mismo tiempo, afirmó que se observa una "mayor sensibilidad y solidaridad de las empresas" a la hora de la contratación, y que la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) se desarrolla de una forma "más fácil" con personas con discapacidad, que con otros colectivos.

La directora de Formación y Empleo de la Fundación ONCE señaló, además, que en las distintas Administraciones Públicas ha aumentado el número de plazas para personas con discapacidad "por encima del 5%, y las que no se cubren pasan al año siguiente".

Sobre la participación en oposiciones para optar a una plaza en la Administración, Torres comentó que "se está intentando que los temarios se ajusten a las personas con discapacidad intelectual", aunque reconoció que eso no es fácil porque cada comunidad autónoma "sigue criterios diferentes". En este sentido, resaltó que este colectivo podría alcanzar mejor nivel de cualificación "si hubiera más programas públicos".

Por otro lado, Torres mostró su descontento por el "alto nivel de temporalidad" de los contratos de las personas con discapacidad, "por la configuración de plantillas más inestables en las empresas", y apostó por el autoempleo en este colectivo como una vía más, "pues cada vez más discapacitados crean su propia empresa".

Finalmente, reconoció que hay muchos factores contra los que luchar en la sociedad, pero señaló que todo avance pasa por la educación, "pues la sociedad debe ser inclusiva, debe hacer el esfuerzo por incluirnos en todos los sectores sociales".

Fuente de Datos: Crónica Social





CSI-CSIF ANDALUCÍA

**FORO PREVENCIÓN N° 11- NOVIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA**

Salud. Los españoles, los más estresados en el trabajo a causa de sus equipos informáticos. - 03/10/2007

El diseño tecnológico, clave para aumentar la productividad laboral, según el 65% de los encuestados.

Los españoles, a diferencia de los alemanes, los que más valoran el compromiso medioambiental de sus compañías.

Así se desprende del estudio desarrollado por Samsung entre los directivos de informática de las PYMES europeas, demostrando que los trabajadores se ven muy influenciados por la compra y uso de la tecnología en el área de trabajo, especialmente en España.

El estrés es una de las variables que afecta a la productividad del trabajador, según arroja esta investigación realizada por Samsung en Francia, Alemania, España, Italia y Reino Unido. En este sentido, el 62% de los entrevistados se sienten estresados regularmente a causa de sus equipos informáticos, siendo los españoles (61%) los más afectados, mientras que los alemanes (29%), son los que menos.

Diseño tecnológico, clave de la productividad y motivación laboral
El diseño en los productos tecnológicos es un factor clave para aumentar la productividad de los trabajadores en las PYMES. Así lo demuestra este estudio que confirma que los usuarios de equipos informáticos se ven muy influenciados por la compra y uso de la tecnología en el área de trabajo, especialmente en España.

El diseño del producto y el entorno laboral son consideraciones críticas en la toma de decisiones de compra de IT en las PYMES, tendiendo a favorecer la inversión en equipos elegantes e innovadores en diseño. Así lo secunda el 65% de los europeos encuestados.

Por países, el diseño es lo más importante en España (77%) e Italia (70%), seguidos de Reino Unido (68 %), Francia (59%) y Alemania (50%).



CSI-CSIF ANDALUCÍA

**FORO PREVENCIÓN N° 11- NOVIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA**

El estudio también demuestra que el diseño tecnológico tiene un impacto positivo en la motivación del empleado. Uno de cada tres (34%) de los directivos de IT entrevistados afirma sentirse mucho menos motivado trabajando con equipos informáticos viejos y anticuados. Por países, son los españoles (49%) los que más secundan esta opinión, seguidos de Francia (34%), Italia (33%), Alemania (29%) y Reino Unido (25%).

También los fallos informáticos afectan a la productividad en el trabajo. Así lo afirma el 65% de los directivos informáticos de las PYMES españolas, seguidos muy de cerca de los ingleses (65%) y alemanes (62%) y, en menor medida, los franceses (53%) e italianos (50%).

Por otra parte, el 75% de los encuestados argumenta que el equipo informático ahorra tiempo y hace más eficiente su trabajo, opinión defendida con diferencia por los alemanes (91%); le siguen España e Italia, que comparten opinión (82%), Francia (75%) y Reino Unido (68%).

Experiencia personal y medio ambiente

Sumándose a la productividad y al diseño, el 44% de los responsables de IT valora también las políticas medioambientales y de ahorro energético de sus compañías. En este sentido, son los franceses los más concienciados (44%), mientras que los británicos (25%) son lo que menos relevancia otorga a esta cuestión.

Trabajar con material tecnológico de marcas conocidas es otra de las variables subrayadas en este estudio de Samsung, siendo Italia (78%) y España (62%) los primeros en el ranking de preferencia.

“Los resultados de este estudio demuestran lo que hemos venido percibiendo en nuestros clientes durante algún tiempo; no sólo la tecnología influye en la productividad, sino que además tiene un impacto real en la motivación de los trabajadores,” comenta Graham Paterson, Director de Negocio de la División IT de Samsung en Europa. “Samsung tiene una sólida experiencia en la creación de productos que cubren las necesidades de los consumidores, y estamos transfiriendo ese conocimiento y know-how al B2B y las PYMES”.



CSI-CSIF ANDALUCÍA

FORO PREVENCIÓN N° 11- NOVIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA

Sobre el Estudio

Solicitado por Samsung Electronics, este estudio se basó en una encuesta realizada a 1.500 directivos de nuevas tecnologías de PYMES europeas (1-500 empleados). Las empresas encuestadas incluían a países como Francia, Alemania, España, Italia y el Reino Unido, para hombres y mujeres entre los 18 y 60 años. Esta encuesta se desarrolló con el objetivo de analizar los factores que influyen las compras de informática y examinar el impacto de las nuevas tecnologías en el entorno empresarial.

Fuente de Datos: samsung.com





CSI-CSIF ANDALUCÍA

**FORO PREVENCIÓN N° 11- NOVIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA**

España. Las empleadas de hogar tendrán cubiertos los accidentes laborales. - 30/09/2007

Las empleadas de hogar tendrán cubiertos los accidentes laborales e indemnización por despido en el 2008, al mismo tiempo que su retribución no podrá experimentar descuentos por alojamiento o manutención, según se desprende de la propuesta enviada el pasado viernes por el Ministerio de Trabajo a los agentes sociales. En cuanto a la prestación de paro, el colectivo tendrá que esperar unos cuantos meses, hasta que este Gobierno o el próximo, junto con patronales y sindicatos, diseñe el sistema.

A 31 de agosto, había 268.569 afiliados en el régimen especial de Empleados de Hogar que, de acuerdo con la propuesta del Gobierno, entrará en vía de extinción. Los trabajadores del servicio doméstico componen un sector predominantemente femenino (94% de mujeres) y, en los últimos años, con mayoría de inmigrantes (60% de extranjeros). El plan del Ejecutivo consiste en que, alrededor del 2017, el colectivo esté integrado en el régimen General.

La incorporación no supondrá un gravamen insostenible para el empleador, quien será el cabeza de familia o el representante de varias personas que convivan como familia en una casa. Éste mantendrá dentro del sistema una situación especial al carecer de las características de un empresario común.

La propuesta -abierto a cambios de los agentes sociales- es un borrador de decreto, para que su contenido pueda aplicarse el 1 de enero del 2008. Sitúa a los trabajadores dedicados al servicio doméstico en la categoría profesional de subalternos (base mínima 665,7 euros mensuales).

Con las leyes actuales, el Gobierno establece cada año el tipo a aplicar a la base de cotización, que tiene carácter único. En el 2007 es del 22%. El 18,3% (121,82 euros) va a cargo del empleador y el 3,7% (24,63 euros), del trabajador. La reforma contempla que el mecanismo para el 2008 sea el mismo.

Después, la cotización del contratante subirá 0,5 puntos porcentuales cada año durante ocho. El décimo (2017), el aumento será de 0,7. Los primeros cálculos indican que el incremento barajado supondrá en el 2009 unos tres euros. La aportación de los trabajadores se elevará 0,10 puntos hasta alcanzar la cuantía establecida en el régimen General. De la parte pagada por el cabeza de familia, un 1,5% irá a cubrir los accidentes y las enfermedades profesionales. Los empleados de hogar son los únicos afiliados sin protección ante los percances laborales.

El contrato de trabajo, bien a tiempo completo o parcial, será por escrito con la jornada, la remuneración y demás condiciones, así el interesado podrá demostrar incumplimientos. Una copia irá al Servicio Público de Empleo (antiguo INEM), trámite con el que el titular del hogar quedará inscrito en el régimen General como empresario. En la relación quedarán descartados posibles descuentos salariales por motivos de alojamiento o manutención, tal y como puede ocurrir en la actualidad.

En el caso de que la jornada sea de 40 horas semanales, tanto el empleador como



FORO PREVENCIÓN N° 11- NOVIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA

CSI-CSIF ANDALUCÍA

el empleado tendrán que cotizar. Cuando el tiempo sea de 20 horas, también habrá obligación para ambas partes. Y si el trabajador realiza esas 20 horas en diversos hogares, será él exclusivamente el que pague a la Seguridad Social.

Las actividades inferiores a 20 horas semanales no conllevarán obligaciones de cotización. Posteriormente, una vez que se produzca la definitiva inclusión en el régimen General, se establecerán fórmulas especiales para esta situación.

Los contratos indefinidos o temporales estarán sujetos a las indemnizaciones fijadas en la regulación para los despidos improcedentes, si bien no existirá la posibilidad de readmisión. Esta objeción obedece a que la relación laboral se basa en la confianza y si ésta se rompe no se puede recuperar. Respecto a la enfermedad común, la reforma reduce el tiempo que el trabajador se encuentra sin salario, puesto que en la casi totalidad de las incapacidades temporales, los hogares no pagan a sus empleadas. Ahora permanecen 28 días dados de baja sin cobrar. Con la nueva norma, estarán sólo 15 días.

Fuente de Datos: LaRioja.com





CSI-CSIF ANDALUCÍA

FORO PREVENCIÓN N° 11- NOVIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA

Laboral. La flexibilización entra en la empresa de mano de las mujeres. -

11/10/2007

La mujer es el motor de la flexibilización de horarios. En palabras de Nuria Chinchilla, profesora del IESE, "siempre son ellas, porque además del trabajo realizan las tareas de casa". Según Chinchilla, perder el tren de la flexibilización de horarios nos llevará a tener trabajadores más estresados, menos productivos y con poco tiempo y energía para construir familias.

Todos los trabajos pueden ser flexibles. Incluso los empleos menos creativos pueden ser flexibles. Se trata de que las empresas estudien sus flujos de trabajo y sus necesidades, y adecúen el número de empleados necesarios en cada momento.

Elas tienen una hora diaria menos de tiempo libre que los hombres, según la encuesta de Empleo del Tiempo del INE. Aunque trabajan casi dos horas menos, dedican tres más a las tareas del hogar y a cuidar a niños y adultos, por lo que hacen menos vida social que los hombres.

Fuente de Datos: Què!





CSI-CSIF ANDALUCÍA

**FORO PREVENCIÓN N° 11- NOVIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA**

España. Trabajo investiga fraudes en las bajas que tramitan las mutuas. -

11/10/2007

En seis meses, la Seguridad Social ha rechazado el 40% de los partes tramitados por estas entidades como enfermedades comunes, al constatar que su origen era laboral. Ahora revisarán todos los expedientes.

Desde el pasado 1 de enero las mutuas se encargan por ley de comunicar a la Seguridad Social si un trabajador causa baja por enfermedad profesional o una dolencia común. Es decir, si genera costes a la empresa y la mutua o no. Resultado: en seis meses se han declarado un 47% menos de enfermedades laborales con resultado de baja, según datos del Ministerio de Trabajo.

Desde las organizaciones sindicales se considera que esta disminución se debe a una práctica fraudulenta de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. El sindicato las acusa de derivar al sistema público de salud a los empleados que enferman por culpa de su trabajo. Así, recuerdan que los partes por enfermedad laboral sin resultado de baja -que no generan gastos a las mutuas- aumentaron un 36% en el primer semestre del año.

Revisiones

En esos mismos seis meses, el Instituto Nacional de la Seguridad Social modificó el 40% de los expedientes tramitados por las mutuas como bajas por incapacidad temporal. Estas revisiones se realizaron por considerar que las mutuas hacían pasar como enfermedades comunes unas bajas temporales debidas a contingencias profesionales.

Antes esta situación, el Ministerio de Trabajo acaba de anunciar que la Seguridad Social revisará los expedientes tramitados por las mutuas con resultado de baja derivada de contingencias comunes y en los que haya indicios de la existencia de una enfermedad profesional.

Por otra parte, para mejorar la prevención de riesgos y evitar fraudes por parte de algunos trabajadores, el Gobierno y las comunidades han puesto en marcha un plan de mejora en el control de las bajas por incapacidad temporal. El gasto por este concepto crecía a un ritmo del 14% al empezar la legislatura y cerró 2006 al 6%, según Trabajo

Fuente de Datos: 20 minutos





CSI-CSIF ANDALUCÍA

**FORO PREVENCIÓN N° 11- NOVIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA**

Salud. La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo recuerda que la depresión laboral aumenta en Europa. - 10/10/2007

Con motivo de la celebración del día Europeo de la Depresión, la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo alertó hoy sobre los nuevos tipos de enfermedades relacionadas con el trabajo -y denominadas psicosociales- que están aumentando en Europa, entre ellas los trastornos depresivos.

Según datos de la Agencia Europea, entre los riesgos laborales más importantes en los próximos años para los más de 190 millones de trabajadores de los 27 países europeos, estarán precisamente los factores psicosociales, que pueden conducir a problemas de salud como la depresión, el estrés, la ansiedad, la irritabilidad, los problemas de sueño, o el burnout (síndrome del quemado), entre otros.

"La naturaleza de los riesgos laborales cambia al ritmo del incremento de las innovaciones, del desarrollo de nuevos factores de riesgo -violencia en el trabajo, incluido el acoso moral y sexual- y de la transformación del trabajo", explica la agencia.

Asimismo -señala- "hay factores que contribuyen a acentuar dichas enfermedades, como la precariedad en el empleo, la sensación de inseguridad, los horarios irregulares y flexibles, la intensificación del ritmo de trabajo, la creciente complejidad de tareas, el envejecimiento de la población activa y el trato con las personas, especialmente en el sector servicios".

En este sentido, la Agencia Europea resaltó la importancia que debe darse a las enfermedades psicológicas relacionadas con el trabajo, "con efectos a largo plazo, que a veces se infravaloran frente a la mayor visibilidad inmediata de los accidentes de trabajo".

En cuanto a la exposición a riesgos psicológicos, la Agencia Europea señala que el sector de la Administración pública "posee altos niveles de exposición a estos riesgos", básicamente por el hecho de que tienen más interacción con el público -el 50% dedica al menos tres cuartas partes de su tiempo de trabajo a la atención al público, frente al 38% del sector privado-.

Según datos de la Agencia, el 6% de los trabajadores del sector público ha experimentado en alguna ocasión bullying o acoso, frente al 4% del sector privado.

Un reciente estudio de la Agencia señala que las mujeres son un grupo en el que aumenta cada vez más el riesgo de contraer enfermedades psicológicas. Ellas tienden a tener mayores problemas de estrés que los hombres. El acoso sexual, por ejemplo, la discriminación, los trabajos mal considerados y con gran exigencia emocional, o la doble carga de un trabajo remunerado y otro no remunerado en el hogar, "son los factores de estrés que más afectan a las mujeres".



CSI-CSIF ANDALUCÍA

**FORO PREVENCIÓN N° 11- NOVIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA**

"Son ellas también las más afectadas por la violencia ejercida por el público, al encontrarse mayoritariamente en puestos de trabajo que requieren contacto con él", recalca este estudio.

En el caso de los trabajadores inmigrantes, y aunque existen muy pocos estudios sobre seguridad y salud en este colectivo, la información disponible "aporta suficientes motivos de preocupación", ya que "sufren discriminación durante su contratación y su desarrollo profesional, reciben salarios más bajos y hay evidencias de que esta discriminación está más ligada al origen étnico que a su condición de inmigrante", recalca la Agencia, que añade que también padecen una gran incertidumbre laboral y a menudo están más expuestos al acoso y a la violencia en sus puestos de trabajo.

"En el caso específico de los inmigrantes hay un claro componente de acoso racial que no afecta sólo al trabajador, sino a descendientes de segunda y tercera generación", recalca la Agencia. Además, "las dificultades de idioma pueden agravar estos problemas, ya que los inmigrantes son menos proclives a denunciar o presentar una queja, bien por falta de información sobre los procedimientos, o bien por miedo a represalias", concluye.

Fuente de Datos: finanzas.com





FORO PREVENCIÓN N° 11- NOVIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA

CSI-CSIF ANDALUCÍA

Economía. Más del 60% de los padres se acogen ya al permiso por nacimiento de un hijo, 22.571 en septiembre. - 09/10/2007

En la presentación de los presupuestos de su departamento para 2007, Caldera se felicitó de estos datos y aseguró que "poco a poco, las previsiones iniciales del Gobierno serán desbordadas al alza". En este sentido, reiteró el compromiso del Ejecutivo de ampliar el actual permiso de dos semanas a lo largo de la próxima legislatura, si los socialistas mantienen la confianza de los españoles en las urnas.

La Ley de Igualdad, que entró en vigor el pasado 24 de marzo, estableció un permiso por paternidad independiente del de la madre y compatible con el disfrute por parte del padre del permiso por maternidad, cuando es cedido por la madre.

En abril, primer mes de aplicación, se registraron un total de 9.000 permisos y, según datos del ministerio, esta cifra se ha incrementado de manera progresiva, hasta alcanzar los 45.360 hasta el 30 de junio. A finales de mes, el departamento publicará los datos correspondientes a julio, agosto y septiembre.

PRESUPUESTO EN PROTECCION SOCIAL

El presupuesto del Ministerio de Trabajo para el próximo año en protección social sumará los 104.089,9 millones de euros, lo que supone un aumento del 7,45 por ciento. De esta cantidad, las prestaciones económicas de la seguridad Social Suponen 99,5 millones y el resto corresponde a la asistencia sanitaria y servicios sociales del Imserso.

Por su parte, las prestaciones por maternidad, paternidad y riesgo durante el embarazo y la lactancia aumentarán en 529,56 euros, lo que supone un 30,46 por ciento más que en el presente ejercicio. La nueva prestación por maternidad tiene presupuestados 240 millones de euros.

Fuente de Datos: Europa Press





CSI-CSIF ANDALUCÍA

**FORO PREVENCIÓN N° 11- NOVIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA**

Seguridad. Tres de cada cuatro médicos reconocen sufrir violencia en el trabajo. - 09/10/2007

Tres de cada cuatro médicos reconocen que han sufrido algún tipo de violencia en el trabajo. Para frenar esta tendencia, la fiscalía ha llegado a acuerdos en varias comunidades. En el País Vasco, Cataluña, Galicia y Andalucía las "agresiones" al personal sanitario se tratarán como "atentados a funcionarios". Es decir, insultar, amenazar o golpear a un médico puede acarrear cuantiosas multas e incluso penas de cárcel.

De los 200.000 médicos que hay en España, 10.000 reconocen haber sido atacados físicamente y 175.000 haber recibido amenazas verbales. Son dos los lugares más calientes: los centros de atención primaria y las urgencias de los hospitales. En algunas comunidades la fiscalía considera ya estas agresiones como delito

Insultos, golpes o amenazas que se extienden a todo el personal sanitario como enfermeros, auxiliares o celadores. Al calificarse como atentado contra un funcionario público, el paciente podría acabar en la cárcel.

Desde el defensor del paciente consideran esta medida como una "barbaridad" y aseguran que el médico no es ninguna autoridad

La mayoría de las agresiones físicas al personal sanitario la suelen realizar enfermos psiquiátricos y drogadictos.

Fuente de Datos: antena3.com





FORO PREVENCIÓN N° 11- NOVIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA

CSI-CSIF ANDALUCÍA

Economía. La Seguridad Social bonificará el cambio de puesto de trabajo en caso de enfermedad profesional. - 08/10/2007

Las empresas podrán reducir en un 50% su aportación a la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes cuando cambien de puesto a un trabajador en un supuesto de enfermedad profesional, informó hoy el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Esta bonificación, establecida en la disposición adicional quinta de los Presupuestos Generales del Estado para 2008, se aplicará, asimismo, cuando las mujeres cambien de puesto de trabajo en la empresa por riesgo durante el embarazo o la lactancia natural, o cuando un empleado desempeñe un puesto de trabajo en otra empresa distinta, compatible con el estado del trabajador.

La bonificación persigue, en el supuesto de enfermedad profesional, que "el trabajador pueda cambiar de puesto de trabajo en los primeros estadios en que se detecta la enfermedad, sin que la falta de protección social le obligue a continuar en el mismo hasta llegar a la incapacidad".

La falta de protección social en las situaciones de enfermedad profesional en las que la afección es sólo parcial ha sido objeto de frecuentes críticas tanto por parte de trabajadores como de empresarios, ya que, a su juicio, condena a los trabajadores a mantener la exposición al riesgo, dado que sólo cuando el progreso de la enfermedad impedía trabajar se contaba con ayudas económicas de la Seguridad Social, explicó Trabajo.

Según indica el Gabinete dirigido por Jesús Caldera, esta medida, referida a la protección de mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, "refuerza el derecho de las mujeres al cambio del puesto de trabajo o al desarrollo de una función diferente en los casos citados para proteger su salud o la de sus hijos, establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales".

Fuente de Datos: Europa Press





CSI-CSIF ANDALUCÍA

**FORO PREVENCIÓN N° 11- NOVIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA**

Economía. El cambio de puesto de trabajo para embarazadas con riesgo estará bonificado. - 07/10/2007

La rebaja de un 50% en las cotizaciones se aplicará también a enfermedades profesionales.

El Gobierno sigue empeñado en resaltar su rostro social antes de las elecciones generales. A partir del año que viene, los empresarios que permitan cambiar de puesto de trabajo a las mujeres por riesgo laboral durante los embarazos o en el periodo de lactancia podrán reducir a la mitad la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes. Así lo recoge el proyecto de Presupuestos de 2008 que actualmente está en tramitación parlamentaria, por lo que la medida podría sufrir modificaciones.

Hasta el momento, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales sólo contempla la posibilidad de que las embarazadas soliciten el cambio del puesto de trabajo, pero sin que los empresarios se acojan a beneficios por ello. Esta bonificación, afirman desde la Seguridad Social, se mantendrá durante el tiempo que dure el embarazo o la lactancia.

La medida se suma a la prestación de la que ya pueden disfrutar las trabajadoras cuando el desempeño de sus tareas laborales suponga algún riesgo para el embarazo o la lactancia, lo que entró en vigor en marzo de este año con la Ley de Igualdad.

La iniciativa fue calificada como "muy positiva" por la secretaria confederal de la mujer de Comisiones Obreras, Carmen Bravo. "Es un paso, pero es importante", declaró la responsable sindical, quien añadió; "el 50% es una bonificación significativa, y además se reduce el coste, ya que el empresario sigue cotizando igualmente".

La Seguridad Social extiende la medida para los empresarios que acepten los cambios en puestos de trabajo de quienes se encuentren aquejados por alguna enfermedad laboral, siempre y cuando el nuevo destino se adapte al estado del afectado. El objetivo es impedir que "la falta de protección social obligue [al trabajador]" a llegar a la invalidez. Según explican fuentes del instituto público, ésta también es una iniciativa novedosa que cuenta con un precedente en el Estatuto del Minero para aquellos afectados por silicosis.

El organismo dirigido por Octavio Granado justifica esta última medida con el argumento de que "la falta de protección social ante las situaciones de enfermedad profesional en las que la afección es sólo parcial ha sido objeto de frecuentes críticas tanto de trabajadores como de empresarios".

Fuente de Datos: elpais





CSI-CSIF ANDALUCÍA

**FORO PREVENCIÓN N° 11- NOVIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA**

Ergonomía. Una masiva queja policial obliga a cambiar el sillón de 1.000 coches patrulla. - 06/10/2007

La policía retirará una barra que se clava en los riñones y comprará otro modelo

Un fallo de diseño en los 1.000 coches patrulla Citroën Xsara Picasso recién entregados a la policía ha obligado a ordenar que en las próximas semanas se cambie el sillón del conductor, a fin de retirar una barra de hierro que, según los agentes que los conducen, "se clava en los riñones". Las protestas de centenares de agentes, jaleadas por los sindicatos policiales, han forzado este cambio, acordado hace dos semanas.

Los 1.010 primeros Citroën Xsara Picasso fueron entregados el pasado 16 de julio en Madrid, dentro de un plan de modernización, destinado a mejorar "la comodidad y la seguridad de los agentes". Para ello, según narró entonces la Dirección General de Policía y Guardia Civil, se aplicaron "criterios de ergonomía en el nuevo asiento policial, que ha modificado los reglajes de altura y de la zona lumbar para adaptarse de manera óptima al equipamiento individual de los agentes".

Pero los agentes que se montan en ellos no opinan lo mismo. Entre la mampara de separación de la parte delantera y la zona destinada a detenidos fue colocada una barra de hierro para colocar utensilios policiales. Esta barra no sólo limita claramente el espacio disponible para los agentes, sino que les provoca graves molestias lumbares. "Ocho horas en ese coche se convierten en un suplicio, que deja a los policías con dolores lumbares", ha asegurado Begoña Romero, secretaria de Acción Sindical del Sindicato Unificado de la Policía (SUP).

Las protestas policiales han surtido efecto. Los directivos policiales han acordado retirar esa barra lumbar, una modificación que asumirá el carrocerero, según el SUP y fuentes oficiales de la policía. Además, se ha decidido que los coches que se entreguen a partir de ahora no sean esos Xsara, sino otros vehículos, ya que los agentes exigen nuevas dotaciones para sus coches patrulla.

Fuente de Datos: el país





CSI-CSIF ANDALUCÍA

**FORO PREVENCIÓN N° 11- NOVIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA**

España. El transporte causa un tercio de los accidentes laborales. - 19/10/2007

Si se incluyen los denominados ´in itinere´ la incidencia llega al 50%. Según el sindicato, esta actividad supera en siniestros al sector de la construcción.

Un tercio de los accidentes laborales que se producen anualmente tienen que ver con el transporte, y si a ellos se les suman los denominados in itinere , se eleva a la mitad. Esa fue una de las premisas con las que ayer se trabajó en las jornadas sobre salud laboral en este sector en Andalucía, organizadas por la Federación de Comunicación y Transporte de CCOO. Con ellas se pretende sensibilizar acerca de la importancia que tiene la prevención de riesgos laborales en el sector de carretera, uno de los que más cantidad de siniestros sufre, aunque a veces quedan encubiertos en las estadísticas de tráfico.

Según explicó Agustín de la Cruz, secretario general de la FCT-A, las circunstancias que inciden en este alto nivel de siniestralidad son las excesivas horas de trabajo, la falta de descanso y los riesgos de tipo ergonómico, que repercuten en daños corporales. A ello hay que unir otras cuestiones como los riesgos psicosociales como consecuencia de los duros turnos de trabajo.

La intención del sindicato es que estas cuestiones se tengan en cuenta a la hora de legislar y de negociar los convenios colectivos para incorporar medidas tendentes a paliar esta situación.

Por su parte, la directora general de Seguridad y Salud Laboral, Esther Azorit, indicó que solo en el sector transporte se producen anualmente 20 o 30 accidentes mortales de un colectivo de unos 100.000 trabajadores, con lo que el índice de incidencia está por encima de cualquier otro sector.

En Andalucía el índice de incidencia mortal de los accidentes del transporte es mucho mayor que los de la construcción.

Fuente de Datos: diariocordoba





CSI-CSIF ANDALUCÍA

**FORO PREVENCIÓN N° 11- NOVIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA**

Laboral. Nueve de cada diez españoles prefieren la jornada de 8 a 15 horas. - 18/10/2007

El 87% de los españoles consideran que el horario ideal para su jornada laboral sería de 8 de la mañana a 3 de la tarde y sólo el 13% preferiría una jornada con turno partido, según un estudio realizado por la empresa de trabajo temporal Alta Gestión entre 1.156 trabajadores de todo el territorio nacional.

De acuerdo con este informe, tanto para hombres como para mujeres la jornada continuada de mañana es la más deseada en el mundo laboral. Así, el 89% de las mujeres y el 82% de los hombres prefiere trabajar de 8 de la mañana a 3 de la tarde.

Los resultados de esta encuesta revelan además que dos de cada tres españoles (65%) quieren flexibilidad en sus horarios laborales como primera opción para conciliar su vida laboral y familiar.

Por su parte, el 11% apuesta por reducciones de jornada o excedencias y otro 11% opta por la posibilidad de distribuir las horas de trabajo de forma libre a lo largo de todo el año. Sólo el 3% elige el teletrabajo como fórmula para llegar a una buena conciliación de la vida laboral con la personal.

Algunos trabajadores entrevistados por Alta Gestión para este trabajo abogan también por ampliar las bajas por maternidad o paternidad y por tener más guarderías concertadas, incluso en la propia oficina.

Tanto hombres como mujeres sitúan el horario flexible como la medida de conciliación más interesante para ellos, con un 67% y un 63%, respectivamente. Las preferencias cambian a partir de aquí, aunque sólo mínimamente. Las mujeres eligen antes la posibilidad de reducir jornada que la de distribuir libremente las horas de trabajo a lo largo del año, mientras que con los hombres es al revés.

El deseo de tener un horario flexible disminuye según avanza la edad de los encuestados, aunque sigue siendo la primera opción para todos ellos a la hora de conciliar vida laboral y familiar.

Así, mientras cerca del 70% de los jóvenes de 18 a 24 años y de los trabajadores de 25 a 34 años considera la flexibilidad horaria como la medida más interesante de conciliación, entre los empleados de 35 a 44 años el porcentaje baja hasta el 59%, e incluso algo más, hasta el 52%, en el caso de los mayores 45 años.

Fuente de Datos: finanzas.com





CSI-CSIF ANDALUCÍA

**FORO PREVENCIÓN N° 11- NOVIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA**

Laboral. Las empresas miman ya al empleado hasta con meses sabáticos y el pago de la hipoteca. - 18/10/2007

Seis compañías madrileñas, galardonadas por flexibilizar horarios y por su innovadora política de conciliación.

Además de recibir una nómina todos los meses, los empleados de Mutua Madrileña, Psicosoft, Text 100, Sun Microrsystem, Coca-Cola y Opencor reciben ciertos pluses que les hacen la vida un poco más agradable. Tan agradable que incluso pueden cogerse tres meses sabáticos.

Estamos preocupados de crear un entorno laboral de confort

Estas seis empresas fueron las ganadoras de la IV edición del Premio Madrid Empresa Flexible de la Comunidad, que se entregó ayer. Con ello se quería reconocer las reducciones de jornada y las políticas de conciliación.

Algunas de las medidas más llamativas son los tres meses sabáticos que ofrece la agencia de comunicación Text 100 a los trabajadores con una antigüedad de seis años. Mutua Madrileña da 6.000 euros por nacimiento o adopción de hijos y el pago de las subidas del tipo de interés de las hipotecas de sus empleados. Algo que para Dulce Subirachs, directora de Recursos Humanos de la aseguradora, se debe a que "estamos preocupados de crear un entorno laboral de confort".

Campamentos y cumpleaños

Otra de las premiadas, la consultora Psicosoft, da la tarde libre a sus trabajadores cuando tienen un cumpleaños familiar. Sun Microsystem organiza campamentos para los hijos de los trabajadores. Coca-Cola revisa cada tres meses las medidas de conciliación de la compañía. Opencor contrata a mujeres maltratadas y tiene un teléfono gratuito en el que los empleados pueden plantear sus quejas y sugerencias.

El secreto, según Subirachs, es "gestionar el tiempo con menos charlas, menos cafés, reuniones más cortas y comidas no tan largas".

Demasiadas horas en el curro

Casi la mitad de los trabajadores se quejan de falta de tiempo libre y alrededor del 40% reconoce que pasan "demasiadas horas en el puesto de trabajo" y muy pocas con la familia, según un estudio de la Comunidad. En la región se ha multiplicado el número de mujeres trabajadoras, pasando de las 600.000 de hace diez años a las más de 1,5 millones actuales.

Fuente de Datos: 20minutos.es





CSI-CSIF ANDALUCÍA

**FORO PREVENCIÓN N° 11- NOVIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA**

Salud. ¡Alivia la carga!, campaña de la Inspección para prevenir las alteraciones lumbares. - 18/10/2007

Hasta finales de diciembre se efectuarán 210 inspecciones en empresas de los sectores del transporte y sanitario.

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha puesto en marcha en todas las ciudades españolas desde primeros de este mes y hasta el 31 de diciembre, una campaña que bajo el lema "¡Alivia la carga!" intenta prevenir alteraciones lumbares en el sector del transporte y en el sector sanitario. Además de la difusión de folletos informativos, la campaña comprende inspecciones en 210 empresas, 105 por cada uno de los sectores, de distinto tamaño, desde las que tienen plantillas comprendidas entre 1 y 20 trabajadores, a las de 21 a 50, y de 50 en adelante.

En el transporte se actuará en relación con las empresas que llevan a cabo la manipulación y transporte de equipajes en aeropuertos y puertos y empresas de mercancías y en el sector sanitario se realizarán inspecciones en hospitales y residencias sanitarias, centros de tercera edad y disminuidos físicos y psíquicos.

La idea de esta iniciativa europea partió originalmente del Comité de Altos Responsables de la Inspección de Trabajo (SLIC), una organización tipo paraguas que comprende a las inspecciones de trabajo de los distintos Estados miembros de la Comunidad Europea. La campaña cuenta con el apoyo de la Comisión Europea y va a llevarse a cabo en estrecha cooperación con la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo. El objetivo es asegurar un mejor entendimiento y aplicación de la directiva europea sobre manipulación manual de cargas, esto es: cualquier operación de transporte o sujeción de una carga por parte de uno o varios trabajadores.

El 33 % DE LOS TRABAJADORES CON PROBLEMAS DE ESPALDA

Los diversos síntomas cubiertos por el término alteraciones musculoesqueléticas (AME) son el número de problemas de salud de tipo laboral que padecen los trabajadores en los 15 Estados miembros de la Unión Europea. Según la tercera encuesta europea sobre las condiciones de trabajo, realizada en 2000, el 33% de los trabajadores se queja de dolor de espalda. Asimismo, se trata de la afección de tipo laboral que se encuentra más extendida. La manipulación de cargas es una de las principales causas de las AME y de una forma de AME en particular: las alteraciones lumbares. Los problemas de espalda revisten gran importancia, ya que, por una parte, una espalda debilitada puede necesitar tiempo para curarse y, por otra, las lesiones pueden empeorar y hacer que la víctima sufra una discapacidad y no pueda trabajar de forma permanente.

Los trabajadores del transporte y de la sanidad corren riesgos adicionales por su exposición continua a la manipulación manual de cargas. En el sector del transporte, las operaciones de carga, descarga y traslado (mercancías, equipaje,...) forman parte del trabajo cotidiano. En las instituciones sanitarias, los trabajadores (cuyo número aumenta todos los días) levantan, mueven y transportan pacientes



FORO PREVENCIÓN N° 11- NOVIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA

CSI-CSIF ANDALUCÍA

con la misma frecuencia, sin ninguna asistencia para realizar estas operaciones de manipulación.

SIMULTANEAMENTE EN TODA EUROPA

La campaña incluye inspecciones masivas simultáneamente en todos los Estados miembros de la Unión Europea. Los inspectores de trabajo visitarán empresas para verificar la aplicación de las políticas de protección de la espalda y para comprobar cómo se gestiona la manipulación de cargas en los lugares de trabajo. Se centrarán en la aplicación de medidas y técnicas de prevención mejoradas. También analizarán la forma en que se toman en consideración las observaciones de los trabajadores y sus representantes.

Las empresas que tengan interés en aplicar una política relacionada con la manipulación manual de cargas pueden consultar el folleto apropiado. Este folleto no sólo trata con las razones que pueden hacer que una empresa adopte este enfoque, sino que también ofrece varias formas de hacerlo. Detalla las soluciones técnicas que deben aplicarse para evitar los riesgos relacionados con la manipulación manual de cargas. El folleto está disponible en dos versiones: una destinada al sector del transporte y otro al sector sanitario.

En el sitio desarrollado dentro del marco de la campaña se facilitan también otras herramientas para las personas preocupadas por esta cuestión. Éstas incluyen, por ejemplo, herramientas de evaluación utilizadas por los inspectores durante sus visitas de inspección.

Más información adicional y descargas de herramientas prácticas en:
www.handlingcargas.eu

Fuente de Datos: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales





CSI-CSIF ANDALUCÍA

**FORO PREVENCIÓN N° 11- NOVIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA**

Salud. El 34% de accidentes laborales de Murcia en 2006 se debieron a sobreesfuerzos. - 17/10/2007

Los trastornos músculo-esqueléticos (ocasionados por el sobreesfuerzo), representaron el pasado año un 33,86% de los accidentes laborales con baja que se registraron en la Región, mientras que el tráfico supuso un 10% y alrededor del 50%, los mortales.

Así lo indicó el consejero de Empleo y Formación, Constantino Sotoca, que presentó la campaña de prevención de riesgos laborales 'Trabajando por tu vida', la cual está dirigida específicamente a prevenir los accidentes laborales de tráfico, de trabajadores autónomos y los derivados de trastornos músculo-esqueléticos.

El consejero puntualizó que en la Región de Murcia el índice de accidentes de trabajo por cada 1.000 trabajadores ha pasado de 96,5 en el año 2000 a 56,7 en el 2006, "lo que significa que ha pasado de estar situada 20,7 puntos por encima de la media nacional a llegar a 3,5 puntos por debajo". Afirmó también que desde enero hasta julio se produjeron 29 accidentes mortales en la Región "de los que 15 han sido debido al tráfico y seis por patología traumática", y aseguró que todos los datos indicados cuesta al Gobierno regional un 1,5 del Producto Interior Bruto (PIB).

Sotoca aseguró que muchos de los accidentes laborales "podrían evitarse tan sólo con adoptar medidas organizativas o con las herramientas e instalaciones y formación adecuadas" por lo que, "se va a incrementar el 20% las inspecciones", indicó. El presupuesto de la campaña, que se estrena el próximo 15 de septiembre, estará presente hasta al 15 de diciembre en anuncios de prensa, cuñas de radio, y un anuncio de televisión, además de carteles y vallas publicitarias, se aproximará a los 95.000 euros.

Asimismo, indicó que el reto de su Consejería es "llevar la cultura de la prevención de riesgos a todos los rincones del tejido empresarial murciano", al tiempo que subrayó que "hay que seguir trabajando y no sentirnos plenamente satisfechos mientras ocurra tan sólo un accidente laboral en la Región de Murcia".

Convenio con la Fiscalía

El consejero de Empleo y Formación dijo que la pasada semana hizo una petición por escrito a la Fiscalía para firmar un convenio y mejorar los cauces entre la Consejería y el Tribunal Superior de Justicia y que se base en la información, formación y coordinación "y con ello incrementar los niveles de formación técnicos y mejorar la información a los trabajadores", indicó Sotoca.

Fuente de Datos: riesgolaboral.net





CSI-CSIF ANDALUCÍA

**FORO PREVENCIÓN N° 11- NOVIEMBRE-2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA**

Economía. Los autónomos podrán cobrar el paro. - 15/10/2007

Los autónomos podrán disfrutar de un derecho que no tenían hasta ahora, gracias a la entrada en vigor del Estatuto de estos trabajadores. Una de las novedades de la nueva normativa es que se reconoce a los autónomos el derecho a cobrar el paro, siempre que coticen más al menos durante un año.

También se reconocen más derechos para los autónomos dependientes, es decir, aquellos que trabajan por cuenta propia pero que están vinculados a una única empresa.

Según el Estatuto, para cobrar el paro los autónomos tendrán que elevar la cotización, una media de 30 euros mensuales, y mantener este nivel al menos un año. Por lo tanto, los autónomos no podrán empezar a cobrar el paro hasta 2009.

Fuente de Datos: barcelonactiva

